



**Comunidad
de Madrid**

**Dirección General de Infraestructuras y Programas
de Actividad Física y Deporte**
VICEPRESIDENCIA, COSEJERÍA DE DEPORTES
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

Resolución N° 56/2020

**RESOLUCIÓN 56/2020 DE 25 DE AGOSTO, DEL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, POR LA QUE
SE ACUERDA LA APROBACION DEL PROTOCOLO DE LA FEDERACIÓN DE JUDO**

RESUELVO

Primero.- APROBAR EL PROTOCOLO.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a la Federación de Judo de Madrid a los efectos oportunos.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

FECHA: 27 de agosto de 2020

**Director General de Infraestructuras y
Programas de la Actividad Física y
Deporte**

Firmado digitalmente por: ALVAREZ FILGUEIRA ALBERTO
Fecha: 2020.08.28 16:32

DESTINATARIO

Federación madrileña de Judo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **129222571497534603858**